



01-2303-202301190005579



Bogotá D.C.

Doctor(a)

JULIO CESAR CÁRDENAS URIBE

Contralor Delegado para la Gestión Pública e Instituciones Financieras

Contraloría General de la República

Carrera 69 N° 44 - 35

BOGOTÁ. D.C. / BOGOTÁ. D.C.

01-2303-202301190005579

Asunto: **Informe de avance plan de Mejoramiento a 31/12/2022**
Corte 31 de diciembre de 2022

Cordial saludo

De conformidad con lo establecido en la Resolución 7350/2013 y en la Circular 005 de 2019, emitidas por la Contraloría General de la República, me permito presentar el informe de avance del plan de mejoramiento del Fondo Nacional del Ahorro, con corte al 31 de diciembre de 2022, así:

A. PLAN DE MEJORAMIENTO – VIGENCIA 2019

HALLAZGO H1 – H4

Faltantes de Garantías Créditos Hipotecarios y Educativos (D). El FNA no posee las garantías en custodia ni en físico (escrituras, pagarés y carta de instrucciones), de estas obligaciones corresponden a 4.749 créditos hipotecarios y 1.236 créditos educativos.

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
Fortalecer las medidas de control de las garantías y debida custodia.	Capacitar a las áreas responsables de la originación, custodia y manipulación de garantías sobre los procedimientos, requisitos, controles	Actas de asistencia	12	Actividad 1. De acuerdo con los soportes remitidos por la Vicepresidencia de Cesantías y Crédito y la División de Cartera se evidencian las 12 actas de asistencia a las capacitaciones programadas.

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



SC7006-1



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



01-2303-202301190005579

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
	y riesgos derivados de tal actividad.			<i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo cual se da por cerrada.) Reporte presentado en informe con corte a diciembre de 2021</i>
	Continuar con el levantamiento del inventario físico de las garantías	Informe Inventario físico realizado	2	Actividad 2. Mediante correo electrónico del 20 de enero de 2021 de la Vicepresidencia de Crédito y Cesantías adjunta el primer informe correspondiente al inventario físico realizado. Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2023 la Gerencia de Garantías, adjunta el segundo informe correspondiente al levantamiento inventario físico de las garantías con corte al 31 de diciembre de 2022. <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo cual se da por cerrada.)</i>
Implementar el procedimiento de recuperación de garantías	Determinar el procedimiento para recuperación de garantías	Procedimiento publicado en Isolucion	1	Actividad 3. De acuerdo con el correo de la Oficina Jurídica del 6 de julio se evidencia procedimiento FC-PR-118 de Cancelación y Reposición de título valor. Adicionalmente la División Cartera con memorando 03-2303-02107060008810 suministra los procedimientos que establecen las actividades para adelantar la recuperación de garantías. FC-PR-117, FC-PR-118, FC-PR-119, FC-PR-120 <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo cual se da por cerrada.) Reporte presentado en informe con corte a diciembre de 2021</i>
	Determinar el procedimiento de saneamiento procesal	Procedimiento publicado en Isolucion	1	Actividad 4. Mediante correo electrónico del 01/07/2021, el grupo cobranza señala actualización del procedimiento FC-PR-108 con fecha 11 de marzo de 2021 adjunto en PDF. Se indica en la actualización que: "Se incluyen y ajustan actividades correspondientes al control, saneamiento y recuperación de garantías, así mismo la remisión al Manual de Administración de Cartera productiva"

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202301190005579

ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
				<i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo cual se da por cerrada.) Reporte presentado en informe con corte a diciembre de 2021</i>
	Iniciar las acciones respectivas o judiciales según el caso para procurar la recuperación de las garantías que se identifiquen como faltantes.	Informe semestral del resultado de las acciones adelantadas con respecto a la recuperación de garantías	6	<p>Actividad 5. Mediante correo electrónico del 8 de julio de 2022, la Vicepresidencia de Operaciones remite el tercer informe semestral de seis, correspondiente a la recuperación de garantías.</p> <p>Mediante correo electrónico del 11 de julio la oficina Jurídica remite base de datos correspondiente al informe de gestión de garantías del periodo.</p> <p>Mediante correo del 16 de enero de 2023 la Gerencia de Garantías adjunta el cuarto informe semestral de actividades para la recuperación de garantías con corte al 31 de diciembre de 2022</p> <p>Mediante correo electrónico del 30 de diciembre de 2022 la Gerencia de Representación judicial remite el memorando 03-2303-202212270020211 en cuyo numeral 1 presenta el informe del estado de la cancelación y reposición de garantías. Adjunta igualmente archivo excel con la matriz de recuperación de garantías.</p> <p>A 31 de diciembre de 2022 se tienen un total de 4 informes de 6 propuestos.</p> <p><i>(Actividad en proceso de ejecución. Fecha de terminación 18/12/2023.)</i></p>

HALLAZGO 2

Pago de Multas: se evidencia una transgresión a los principios de eficacia y economía, consagrados en el artículo 209 constitucional, por la destinación de recursos al pago de multas impuestas por el Ministerio de Trabajo.

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



SC7006-1



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



01-2303-202301190005579

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
Formalizar el documento final del estudio técnico de transformación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Administrativo de la Función Pública, para aprobación de la ampliación de planta de personal del FNA.	Realizar una Junta Directiva extraordinaria para presentar integralmente la problemática de la ampliación de planta de personal de la entidad y lograr la aprobación de Estudio Técnico para radicarlo ante el Ministerio de Hacienda y el Departamento Administrativo de la Función Pública	Acta de Junta Directiva	1	<p>Actividad 1. Mediante memorando No 03-2303-202101210000656 se verifica el cumplimiento teniendo en cuenta que fue realizado el comité extraordinario de Junta Directiva el 7 de diciembre de 2020, donde se presentó propuesta de rediseño organizacional y se aprueba la radicación del estudio técnico.</p> <p>Se anexa presentación comité extraordinario Sesión 933 y certificación que manifiesta la realización del comité, la aprobación para radicar el Estudio Técnico del rediseño institucional ante el Ministerio de Hacienda y en el Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p><i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo cual se da por cerrada. Reporte presentado en informe con corte a diciembre de 2020.)</i></p>
	Radicar el estudio técnico ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su aprobación.	Documento radicado al Ministerio de Hacienda y al Departamento Administrativo de la Función Pública con los ajustes, para su aprobación.	1	<p>Actividad 2. Mediante memorando No 03-2303-202101210000658 se verifica el cumplimiento teniendo en cuenta la radicación ante Ministerio de hacienda y DAFP del estudio técnico de transformación, se realizó el 11 de diciembre 2020.</p> <p><i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada. Reporte presentado en informe con corte a diciembre de 2020.)</i></p>
	Radicar ante el Ministerio de trabajo un documento que contenga las acciones adelantadas por parte del Fondo Nacional del Ahorro con el ánimo de lograr la expedición de los decretos o la ley que permitan la	Documento radicado ante el Ministerio de Trabajo	1	<p>Actividad 3. Mediante memorando No 03-2303-202101210000688 se verifica el cumplimiento, consiste en la radicación ante Ministerio del Trabajo de las acciones adelantadas para lograr aprobación decretos o ley. Se realizó el 03 de diciembre 2020. Actividad programada para cumplimiento marzo 30 de 2021.</p> <p><i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por</i></p>

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202301190005579

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
	transformación de la Entidad			<i>cerrada. Reporte presentado en informe con corte a diciembre de 2020.)</i>
	Realizar mesa de trabajo con el Ministerio de Hacienda y el Departamento Administrativo de la Función Pública para lograr que se expidan los decretos que permitan la transformación del FNA	Acta de reunión, oficios o correos electrónicos	1	Actividad 4. Mediante memorando 03-2303-202109300013900 la secretaria general informa las actividades realizadas por la Entidad para lograr que se expidan los decretos que permitan la transformación del FNA mediante realización de mesas de trabajo con el Ministerio de Hacienda. La Secretaría General anexa los soportes que se describen en el memorando. <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada) Reporte presentado en informe con corte a diciembre de 2021</i>
Formalizar ante el Ministerio de Hacienda el articulado y revisado para la transformación del FNA vía Ley (la ley debe ser determinada por el Ministerio de Hacienda), lo que permitiría al FNA ampliar la planta sin necesidad de Decreto. (si esta acción se concreta primero se anula la primera acción de mejora del plan)	Mesa de trabajo para la revisión de la versión final del articulado que se ha discutido con el Ministerio de Hacienda.	Acta de reunión, oficio o correos electrónicos.	1	Actividad 5. Mediante memorando 03-2303-202109300013902 la secretaria general informa las actividades realizadas por la Entidad para lograr la transformación del FNA. Se realizó mesa de trabajo de acuerdo con los soportes presentados., Se adjuntó como soporte Proyecto de Ley 413 de 2021 <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada.) Reporte presentado en informe con corte a diciembre de 2021</i>
	Formalización ante la Contraloría General de la República de un comunicado en el cual se de alcance a la justificación del Fondo Nacional del Ahorro respecto de las razones de orden jurídico que sustentaron el pago de la multa	Acta de reunión, oficio o correos electrónicos.	1	Actividad 6. Se da cumplimiento mediante memorando No. 03-2303-202101150000415, Alcance y declaración de cumplimiento 03-2303-202101190000584 de la Secretaría General, con la información remitida a la Contraloría General de la República. <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada. Reporte presentado en informe con corte a diciembre de 2020.)</i>

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



SC7006-1



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**



01-2303-202301190005579

El plan de Mejoramiento vigencia 2019 presenta el siguiente avance:

Total Hallazgos	Total acciones de mejoramiento	Acciones Cumplidas al 100%	Acciones en proceso de ejecución
2	11	10	1

B. PLAN DE MEJORAMIENTO – VIGENCIA 2020

HALLAZGO 1

Cuentas por pagar - procesos judiciales. A 31 de diciembre de 2020 la cuenta Provisiones – Multas y Sanciones, Litigios e Indemnizaciones (Código 2814), presentan saldo de \$21.944.807.342, el cual se encuentra sobrestimado en \$295.932.105

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
Implementar controles de verificación de las provisiones	Cruce de datos entre informe de provisiones y estado de los procesos y las solicitudes de modificación o reversión de provisiones tramitadas por memorando	Reporte mensual de provisiones ajustadas o reversadas dirigido a contabilidad en el informe de provisiones (reporte mes vencido)	12	Actividad 1. Mediante correos electrónicos del 6 y 11 de julio de 2022, la Oficina Jurídica remite con memorandos 03-2303-202206060008765 y 03-2303-202207070010295 los informes de provisiones del mes de mayo y junio respectivamente para un total de 12 informes <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada) Reporte presentado en informe con corte a junio de 2022</i>
	Crear un procedimiento para pago de sentencias y gestión de provisiones en el que se señalen plazos para llevar a cabo estas actividades	Procedimiento para pago de sentencias y gestión de provisiones	1	Actividad 2. Mediante correo del 6 de septiembre de 2021 la Oficina Jurídica remite procedimiento GJ-PR-028 para pago de sentencias y gestión de provisiones, aprobado el 27/07/2021 dentro del término establecido. Incluye los plazos para llevar a cabo las actividades <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada) Reporte presentado en informe con corte a diciembre de 2021</i>

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202301190005579

HALLAZGO 2

Liquidación de contratos (D). desatención de M. de Procedimiento Contratación y E. Pto. ya que en la vigencia no se realizó procedimiento establecido, lo que conlleva a que no haya certeza si las partes están a paz y salvo o si persisten obligaciones por cumplir y se cuente con ctos. sin liquidar con saldos por \$4.612.951.104, que generan recursos comprometidos sin ejecutar.

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
Dar continuidad a las actividades de seguimiento y control para que los supervisores de los contratos aporten la documentación requerida y el G Contratación pueda elaborar el trámite correspondiente para cierre dentro de los términos establecidos y los saldos puedan ser liberados por la División de Presupuesto	Realizar las actividades necesarias para la elaboración de las actas de liquidación, actas de archivo definitivo o actas por perdida de competencia que tengan recursos por liberar	Informe trimestral	4	Actividad 1. Mediante correo electrónico del 6 de julio de 2022 el Grupo Contratación remite el cuarto informe de avance con radicado n° 03-2303-202207060010232. en este indica las acciones adelantadas para la elaboración de las actas de liquidación y actas de archivo definitivo. <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada) Reporte presentado en informe con corte a junio de 2022</i>
	Remisión de actas de liquidación, actas de archivo definitivo o acta de archivo por perdida de competencia a la División de Presupuesto que tengan recursos para liberar	Informe trimestral	4	Actividad 2. Mediante correo electrónico del 6 de julio de 2022 el Grupo Contratación remite el cuarto informe de avance con radicado n° 03-2303-202207060010236. en este indica las actas de liquidación, actas de archivo definitivo o acta de archivo por perdida de competencia a la División de Presupuesto que tengan recursos para liberar. <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada) Reporte presentado en informe con corte a junio de 2022</i>
	Solicitar a la División de Presupuesto trimestralmente informe de saldos liberados por actas de liquidación o de archivo, o por perdida de competencia	Informe trimestral	4	Actividad 3. Mediante correo electrónico del 6 de julio de 2022 el Grupo Contratación remite el cuarto informe de avance con radicado n° 03-2303-202207060010239 en el que informa la solicitud a la División de Presupuesto trimestralmente el reporte de saldos liberados.

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202301190005579

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
				<i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada) Reporte presentado en informe con corte a junio de 2022</i>
	Solicitar mediante comunicado de la secretaria general a los supervisores de contratos que cuentan con saldos pendientes, allegar la documentación necesaria para la elaboración de las actas de liquidación, actas de archivo definitivo o actas de archivo por pérdida de competencia	Oficio dirigido a las áreas	1	Actividad 4. Mediante memorando 03-2303-202107280010013 la Secretaría General solicita a las dependencias la realización y entrega de los informes de liquidación, Reporte recibido mediante correo del grupo contratación del 10/09/2021 <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada) Reporte presentado en informe con corte a diciembre de 2021</i>
	Remisión de los soportes documentales necesarios para los actos de cierre de los contratos, Informes finales, informes de pago y balance financiero de los 37 contratos observados	Comunicado a los supervisores	38	Actividad 5. Mediante correo electrónico del 6 de julio de 2022 el Grupo Contratación remite el cuarto informe de avance con radicado 03-2303-202207060010244 en el que indica el estado de las liquidaciones a los contratos identificados por la Contraloría General de la república. Adjunta los soportes correspondientes. <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada) Reporte presentado en informe con corte a junio de 2022</i>

HALLAZGO 3

Materialización riesgo operativo (D). Se reconoce en la cuenta Gastos de Operaciones (Código 51) la materialización de riesgos operativos por \$522.904.194, que afectan el resultado en esta cuantía, el 91% de eventos corresponde a retiros de cesantías y avc, por \$477.999.719 y el 9%, por \$44.904.475 son eventos de origen tecnológico y operativo

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
Se revisarán los manuales de procedimiento y	Continuar con definición de riesgos según C 041/07 SFC	Cantidad de manuales y/o procedimiento	7	Actividad 1. Mediante correo electrónico del 02/07/21 la División de Tesorería señala actualización

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202301190005579

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
se efectuarán las actualizaciones correspondientes de acuerdo con los procedimientos internos afectados dentro del hallazgo sobre los cuales se identificó, se fortaleció y se implementaron controles que serán sujetos a verificación periódica a través de la actualización de estos	y actualización de procedimientos ACP-PR-027, ACP-PR-031, FC-PR-004, GCR-IT-037, GF PR 103, GC-PR-021, AC-PR-016	s impactados de control junto con la matriz de riesgos.		<p>del procedimiento GF-PR-103 de ANULACIONES Y REINTEGROS DE TESORERÍA.</p> <p>Mediante correo del 01/07/2021 la vicepresidencia de riesgos señala establecimiento de un cronograma para la actualización de las matrices de riesgo operacional de los procesos considerando en la observación.</p> <p>Mediante correo del 6 de septiembre la División Comercial informa: Se llevó a cabo la revisión de los documentos afectados dentro del hallazgo y se actualizaron los siguientes procedimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. FC-PR-004 PROCEDIMIENTO DEVOLUCIÓN DE SOBANTES. Fecha de actualización 24 de agosto de 2021. 2. GF PR 103 ANULACIONES Y REINTEGROS. Fecha de actualización 28 de junio de 2021 3. GCR-IT-037, INSTRUCTIVO PARA LA LEGALIZADORA INTERNA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO fecha de actualización 8 de julio de 2021. <p>De la misma manera en esta revisión, se encontró que los procedimientos que se describen a continuación se encuentran con el proceso y los controles vigentes y cumple con los lineamientos establecidos por la entidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ACP-PR-027, PROCEDIMIENTO RETIRO DE CESANTIAS Fecha de actualización 13 de mayo de 2021. 2. ACP-PR-031, PAGO O CANCELACION DE CUENTAS. Fecha de actualización 5 marzo de 2021.

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202301190005579

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
				<p>3. GC-PR-021 PROCEDIMIENTO GESTION COMERCIAL PARA LA AFILIACION AL FNA. Fecha de actualización 30 abril de 2021.</p> <p>4. AC-PR-016 PROCEDIMIENTO NOVEDADES DE CESANTÍAS Fecha de actualización 19 de marzo de 2021.</p> <p><i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada) Reporte presentado en informe con corte a diciembre de 2021</i></p>
	Establecer reuniones para hacer seguimiento a controles	Actas	2	<p>Actividad 2. Mediante correo electrónico del 8 de octubre de 2021 se remite como soporte el acta 1 de seguimiento a riesgos operacionales materializados cuyo objetivo fue "Efectuar seguimiento a los procesos para conocer si se han identificado nuevos riesgos operacionales potenciales y si se cuenta con los controles necesarios para mitigar los riesgos operacionales identificados.</p> <p>Mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2022 la Vicepresidencia de riesgos remite el acta 2 del 18 de enero de 2022 correspondiente al seguimiento riesgos operacionales materializados.</p> <p><i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada) Reporte presentado en informe con corte a junio de 2022</i></p>
	Documentar procedimientos ante nuevas situaciones de riesgo	Actas	2	<p>Actividad 3. Mediante correo electrónico del 8 de octubre de 2021 se remite como soporte el acta 1 de seguimiento a riesgos operacionales materializados cuyo objetivo fue "Efectuar seguimiento a los procesos para conocer si se han identificado nuevos riesgos operacionales potenciales y si se cuenta con los controles</p>

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202301190005579

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
				necesarios para mitigar los riesgos operacionales identificados. Mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2022 la Vicepresidencia de riesgos remite el acta 2 del 18 de enero de 2022 correspondiente al Seguimiento riesgos operacionales materializados. <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada) Reporte presentado en informe con corte a junio de 2022</i>
	Hacer seguimiento de controles de nuevos dispositivos biométricos 330	Informe de seguimientos	1	Actividad 4. Mediante correos electrónicos del 29 de octubre y 10 de noviembre, la Oficina Informática adjunta los siguientes soportes: Informe de biometría del proveedor Olimpia, dos informes de supervisión para los periodos mayo- junio, junio-julio, SD SD801860; los logs generados por la aplicación fueron enviados al operador biométrico. Se evidencia la realización de seguimientos a los dispositivos biométricos por parte de la oficina Informática. <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada.) Reporte presentado en informe con corte a diciembre de 2021</i>
	Continuar con dos validaciones de la minuta previas a la firma de las escrituras y la doble validación de las listas de chequeo documental previa al desembolso.	Informe de seguimientos	1	Actividad 5. Mediante correo electrónico del 10 de noviembre el grupo Legalizadora y Desembolsos remite el informe radicado 03-2303-202111100016573 correspondiente a las validaciones de la minuta previas a la firma de las escrituras y la doble validación de las listas de chequeo documental previa al desembolso. De igual manera adjunta las evidencias de las actividades ejecutadas: Validación previa firma

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202301190005579

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
				<p>escritura, validación lista de chequeo, PNC y escritura aclaratoria.</p> <p><i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada) Reporte presentado en informe con corte a diciembre de 2021</i></p>

HALLAZGO 4

Pago intereses UGPP (F-D). Se cancelaron a la UGPP \$768.994.005 con OP 27112020 y DP 5300544690, de los cuales \$185.003.000 por intereses, generaron un mayor valor pagado, en el entendido que si el FNA hubiera estado atento a la reclamación inicial y hubieran realizado las gestiones pertinentes no hubiera dado lugar al pago de intereses y causado un daño al patrimonio.

En el informe correspondiente a la auditoría financiera vigencia 2021, la Contraloría General de la República señaló: *“Todas las acciones se cumplieron, por consiguiente, no hay acciones pendientes de ejecución para este hallazgo”*, siendo declarada como efectiva.

HALLAZGO 5

Instrumentos Financieros - Cesantías. existen 2.550 recaudos de cesantías por \$34.730.991.821 por aplicar a las cuentas individuales, esta cuenta por ser “cuenta puente” debe quedar en cero (0), una vez se dispersen a los consumidores financieros, para el abono oportuno a los titulares de dichos recursos

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
Gestionar las partidas y saldos pendientes por aplicar en las cuentas individuales al cierre de 31 de diciembre de 2020, con el objetivo de obtener los soportes de pago y reportes que permitan realizar el registro de las consignaciones en las cuentas empresariales y la individualización de los recursos en cuentas de los afiliados.	Ejecución de las siguientes actividades: Remisión de correos electrónicos a las entidades, campañas telefónicas a través del contact center, notificaciones a las entidades financieras, avance de la depuración de las cuentas, conciliaciones operativas; aspectos que se describirán en el informe trimestral.	Informe trimestral	4	Actividad única. Mediante correos electrónicos del 6 de junio y 6 de julio de 2022, la División Afiliados y entidades adjunta los informes trimestrales que corresponden al cuarto reporte trimestral definido. En los documentos señala las acciones adelantadas por esa dependencia para la gestión en la aplicación de las partidas pendientes en las cuentas individuales y los saldos en las cuentas como resultado de la depuración. Adjunta soportes.

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202301190005579

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
				(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada) Reporte presentado en informe con corte a junio de 2022

HALLAZGO 6

Planeación Contrato 187 de 2017 (F). debilidades en la planeación del contrato, ya que antes de implementar la Solución ERP, no se realizó análisis de riesgos suficiente, ni se establecieron las partes interesadas que se verían impactadas con la ejecución del proyecto como necesidad para el FNA desde el PETIC 2015-2019. Incidencia fiscal \$3.625.174.394

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
Dado que la vigencia del contrato finaliza el 03/09/21, se requiere llevar a cabo un proceso de contratación basado en las necesidades reales del FNA, para asegurar continuidad en los servicios de infraestructura del ERP. En el alcance se incluirá la migración a la nube de la infraestructura por la flexibilidad y escalabilidad que representa para el sistema	Validar con diferentes firmas del mercado, el estado actual del servicio, sus consumos, con el fin de determinar la capacidad técnica requerida y la estrategia para implementar un nuevo servicio (On-Premise, nube o híbrido)	Evidencia de mesas de trabajo para revisión del estado actual del servicio en el FNA	1	Actividad 1. Mediante correo electrónico del 02/07/21 la Oficina Informática remite avance de la actividad. Adjunta soportes de las mesas de trabajo realizadas para revisar estado del servicio. (Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada.) Reporte presentado en informe con corte a diciembre de 2021
	Explorar alternativas (en la nube, on-premise o híbridos) e identificar ventajas del modelo a implementar, donde la tendencia es la recomendación de migración a la nube, además se da cumplimiento a lineamiento de	Documentos de Recomendación de firmas como Ayesa, IBM y SAP respecto a evolución de SAP y necesidades del FNA. Arquitectura propuesta (nube)		3

Punto de atención principal - Correspondencia
 Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
 Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
 Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
 Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
 Teléfono: 601 307 7070
 Línea gratuita: 01 8000 52 7070
 Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
 Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
 Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202301190005579

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
	gobierno digital respecto a servicios de TI con infraestructuras en la nube.			
	Realizar estudio de mercado con empresas reconocidas del sector que prestan este servicio, teniendo en cuenta las mejores prácticas del mercado y tendencias	Documento de estudio de mercado el en que se incluya ficha técnica de la solución y componentes a contratar, para responder a las necesidades específicas del servicio en el FNA.	1	Actividad 3. En el correo de la Oficina Informática del 02/07/21 se observan los documentos soporte correspondientes al estudio de mercado y la ficha técnica de la solución y componentes a contratar. <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada.) Reporte presentado en informe con corte a diciembre de 2021</i>
	Definir presupuesto Oficial Estimado y surtir proceso de aprobación de vigencias futuras	Acta de comité con resultado de aprobación de vigencias	1	Actividad 4. Dentro de los soportes remitidos por la Oficina Informática mediante correo del 02/07/21 se evidencia acuerdo 2399 de 2021 en el que se autoriza cupo de Vigencias Futuras Ordinarias para contratar los servicios de migración a la nube, actualización de versión, infraestructura, administración y gestión para la plataforma SAP-ERP para el Fondo Nacional del Ahorro a nivel nacional para las vigencias 2022 y 2023. <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada.) Reporte presentado en informe con corte a diciembre de 2021</i>
	Publicar el proceso de contratación para migración a la nube, actualización de versión y servicios relacionados con infraestructura del ERP, en el SECOP	Proceso publicado en el SECOP	1	Actividad 5. Mediante memorando 03-2303-202109030012203, la Oficina Informática presenta las justificaciones y solicita ampliar el plazo para la terminación de la meta hasta el 30 de junio de 2022. La OCI da respuesta con memorando del 03-2303-202109100012700 remitido el 10/09/21 en el que se amplía el plazo solicitado.

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202301190005579

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
				<p>Mediante correo electrónico del 11 de julio la oficina informática señala: "Por medio de la presente le informamos que el contrato No. 031 de 2022 cuyo objeto es "Migración de la infraestructura que soporta la plataforma SAP-ERP del FNA a la nube, así como los demás requerimientos establecidos en el RFI, ALCANCE AL RFI y demás documentos que soportan el AMP – NUBE PUBLICA IV." se encuentra legalizado"</p> <p>Se adjuntan los soportes correspondientes al contrato</p> <p>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada.) Reporte presentado en informe con corte a junio de 2022</p>

HALLAZGO 7

Seguridad de la Información. COBIS AH – Recaudos En recaudos AVC Consultas – Planillas AFC – Consolidado Planillas identificó existencia de Ent con 2 códigos diferentes mismo NIT que pueden ser ingresadas por cualquiera y contienen mismas transacciones. Retiros COBIS CES y AH En retiros Ces y AVC no se identificó registro en módulos Retiros COBIS CES y retiros AVC COBIS AH

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
Implementar desarrollos tecnológicos para que el registro y creación de entidades públicas sea exclusivamente con llaves de acceso por tipo de documento y número de identificación.	1.1. Definir el alcance de la especificación funcional.	Documento especificación funcional.	1	Actividad 1. Mediante correo del 23 de agosto la División de Afiliados y Entidades remite documentos en donde se encuentran las especificaciones funcionales para subsanar la debilidad. En el mismo se indica: 1. La solicitud del desarrollo se aprueba en comité de cambios TI del 27 de Mayo de 2021, por medio del acta 002 y Wi 152045 2. Definir alcance de la especificación funcional: Se inician mesas de trabajo entre la Oficina de informática, División Comercial y División de Afiliados y Entidades para entendimiento del requerimiento y definición de los desarrollos, en las que se toma la

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202301190005579

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
				<p>decisión de plantear la solución integral en el Wi 138967, unificando los alcances de los Wi 152045 y 138967. Se anexan los documentos de especificación funcional de los desarrollos tecnológicos.</p> <p>Las mejoras números 155004, 155007 y 155008 se encuentran pendientes por la estimación de horas por la Oficina de Informática para los desarrollos tecnológicos</p> <p><i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada.) Reporte presentado en informe con corte a diciembre de 2021</i></p>
	1.2. Realizar los desarrollos e implementación en producción.	Postular paso a producción de la solución (acta)	1	<p>Actividad 2. Mediante memorando 03-2303-202201070000245 la División Afiliados y Entidades señala: "...en relación con el hallazgo continua en proceso de desarrollo por parte de la oficina de informática"</p> <p>Mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2022 la División de Afiliados y Entidades remite el acta N° 115 de paso a Comité Extraordinario de Producción del 4 de febrero de 2022 del Wi 138967 para dar solución a la debilidad presentada</p> <p><i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada.) Reporte presentado en informe con corte a junio de 2022</i></p>
Controlar que todas las transacciones del módulo COBIS cesantías y Ahorros que se ejecuten lleguen al Módulo SAP.	Generar la evidencia de las transacciones en el aplicativo CORE de la Entidad - COBIS de los casos mencionados por la Contraloría.	Documento donde se evidencian las transacciones en COBIS.	1	<p>Actividad 3. La División de Cesantías mediante correo del 02/07/21 adjunta los soportes de visualización de las transacciones en el módulo COBIS.</p> <p><i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada.) Reporte presentado en informe con corte a diciembre de 2021</i></p>

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202301190005579

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
	Conciliaciones mensuales de las cuentas puente y saldos de cesantías y AVC, entre el módulo Operativo - COBIS Vs el Aplicativo Contable - SAP, donde se evidencia que todas las transacciones de Cobis se encuentran registradas en SAP.	Conciliaciones entre el módulo Operativo - COBIS Vs el Aplicativo Contable - SAP mensuales.	5	Actividad 4. Mediante correo electrónico del 10 de noviembre la División de Cesantías adjunta los soportes respectivos correspondientes a las conciliaciones al cierre de octubre de 2021. Con lo anterior se tienen las 5 conciliaciones planteadas. <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada.) Reporte presentado en informe con corte a diciembre de 2021</i>

HALLAZGO 8

Consistencia de la Información. debilidades en el ingreso de los bienes al almacén; no obstante, haberse pagado el 3 de diciembre de 2020, hasta el 20 de abril de 2021 se realizó la entrada al mismo.

En el informe correspondiente a la auditoría financiera vigencia 2021, la Contraloría General de la República señaló: *"Todas las acciones se cumplieron, por consiguiente, no hay acciones pendientes de ejecución para este hallazgo"*, siendo declarada como efectiva.

HALLAZGO 9

Pago Multa Venta Cartera (F). el FNA vendió cartera de crédito el 20/11/17, sin tener en cuenta lo establecido como la aprobación por la JD, situación que llevó a la sanción por la SFC por \$70.000.000. Se cancelaron \$927.088 por intereses de mora, en el entendido que la multa no fue cancelada oportunamente, para un total de \$70.927.088, recursos pagados en su totalidad.

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
Control estado de los procesos y ajuste del presupuesto disponible en "multas sanciones y litigios" según se requiera	En caso de que se notifique una sanción de primera instancia por parte de la Superfinanciera se validará que existe presupuesto suficiente para atenderla	Informe trimestral del estado de los procesos administrativos de la SFC, validando si existe decisión de primera instancia y si existen recursos en el rubro presupuestal	4	Actividad 1. Mediante correo electrónico del 6 de julio de 2022 la Oficina Jurídica remite el cuarto informe de seguimiento al estado de los procesos administrativos de la SFC <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada.) Reporte presentado en informe con corte a junio de 2022</i>

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202301190005579

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
		(trimestre vencido a partir de junio)		
	Incluir en el Procedimiento para pago de sentencias y gestión de provisiones, un plazo especial para el pago de sanciones de la SFC, que corresponde a un (1) día	Procedimiento para pago de sentencias y gestión de provisiones	1	Actividad 2. Mediante correo del 6 de septiembre de 2021 la Oficina Jurídica remite procedimiento GJ-PR-028 para pago de sentencias y gestión de provisiones, aprobado el 27/07/2021 dentro del término establecido. Incluye tema relacionado con la SFC. Ver numeral 6 <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada) Reporte presentado en informe con corte a diciembre de 2021</i>
	Ajustar procedimiento de venta de cartera, derechos litigiosos y otros activos del Fondo para aclarar los requisitos y la necesidad de aprobación de la Junta Directiva.	Procedimiento de venta de cartera, derechos litigiosos y otros activos del Fondo.	1	Actividad 3. Mediante correo electrónico del 27 de diciembre de 2021 el Grupo cobranzas señala aprobado y publicado en la herramienta isolucion el procedimiento de venta de cartera masiva e individual con el código FC-PR-114". <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada) Reporte presentado en informe con corte a diciembre de 2021</i>

HALLAZGO 10

Contestación demanda. el FNA no contestó las demandas en los términos establecidos por los diferentes Despachos Judiciales, con respecto a los procesos No. 23001310500120190002500 y 11001310503720180064400.

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
Control a la contestación de demandas de manera oportuna	Implementar un plan de vigilancia judicial permanente de todos los procesos, sea con una firma externa o con personal de la Oficina Jurídica	Informes mensuales de vigilancia al estado de los procesos reportado por los apoderados	12	Actividad 1. Mediante correo electrónico del 6 de julio de 2022 la oficina Jurídica remite los 2 últimos informes correspondientes a los meses de mayo y junio para un total de 12 informes de vigilancia al estado de los procesos.

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202301190005579

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
		(informe mes vencido)		<i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada.) Reporte presentado en informe con corte a junio de 2022</i>
	Remitir al contratista una base en excel que relaciona las demandas asignadas, para que consigne las fechas en las cuales radicó la contestación de la demanda, para calcular si se radicó o no dentro del término de ley	Informe mensual del control que se realiza a los apoderados externos sobre contestación de demandas dentro de los términos de ley. (Informe mes vencido)	12	Actividad 2. Mediante correo electrónico del 6 de julio de 2022 la oficina Jurídica remite los 2 informes finales correspondientes a los meses de mayo y junio para un total de 12 informes de control sobre contestación de las demandas <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad y cantidad por lo que se da por cerrada.) Reporte presentado en informe con corte a junio de 2022</i>

HALLAZGO 3 (Replanteado)

Suministro de 13,003 certificados digitales, 25 para funcionarios y 12,978 para CF que no pueden ser usados debido a falta de desarrollos de fábricas de software.

En el informe correspondiente a la auditoría financiera vigencia 2021, la Contraloría General de la República señaló: *“La única acción fue cumplida, por consiguiente, no ha acciones pendientes de ejecución para este hallazgo”,* siendo declarada como efectiva.

El plan de mejoramiento vigencia 2020 presenta el siguiente avance:

Total Hallazgos	Total acciones de Mejoramiento	Acciones cumplidas	Acciones en proceso de ejecución
11	35	35	0

C. PLAN DE MEJORAMIENTO – VIGENCIA 2021

En el informe de *“Auditoría Financiera Independiente vigencia 2021”* presentado por la Contraloría General de la República se establecieron 11 hallazgos con 29 actividades. La Entidad formuló el plan de mejoramiento y lo suscribió a través de la herramienta SIRECI, el 28 de junio de 2022.

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202301190005579

HALLAZGO 1

Administración y Control de Activos Intangibles. Deficiencias en la estimación de la vida útil de algunos activos, al dejar un valor residual totalmente amortizado debido a un error en la marcación de los activos en el sistema, y estimación de una vida útil más allá del periodo de uso aprobado por el proveedor de la licencia sin considerar las políticas contables definidas por el FNA.

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
Establecer controles que garanticen el correcto seguimiento y validación de los activos intangibles y la determinación de sus vidas útiles a través de la actualización del GA-PR-052 y revisión y actualización del GA-FO-136 (en caso de requerirse) y el Procedimiento GF-PR-088 Conciliación de Cuentas	Se realizará la actualización del procedimiento GA-PR-052 y se socializará a las partes involucradas	Procedimiento actualizado en ISOLUCION	1	<p>Actividad 1.: el área responsable de la actividad no remitió la actualización del procedimiento GA-PR-052 y la socialización del mismo.</p> <p>Fecha de terminación establecida: 30/12/22</p> <p>Nota: La Oficina de Control Interno, notificó esta situación al Vicepresidencia de Gestión Humana y Administrativa y a la Gerencia Administrativa, esta última, responsable de la actividad, para que se tomen las acciones correctivas correspondientes.</p>
	Revisión y actualización del formato GA-FO-136 y en caso de ser necesario, actualizarlo en ISOLUCION.	Formato actualizado; en caso de ser necesario	1	<p>Actividad 2. Mediante correo del 7 de diciembre la gerencia administrativa informa: <i>En desarrollo del plan de Mejora formulado, se realizó la revisión y actualización del GA-FO-136 PARA CREACIÓN DE ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES, al cual se realizaron las siguientes modificaciones de acuerdo con la necesidad:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se crean los siguientes espacios de acuerdo con la necesidad: Motivo de la solicitud (creación activa, cambio de garantía, modificación de activo ya creado), número y fecha de contrato, vida útil años, vida útil meses, número del activo y subnúmero.. 2. Se adiciona instructivo de diligenciamiento., 3. Se modifica el responsable de la solicitud. 4. Adicionalmente, se actualiza el documento por alineación de áreas y cargos a la nueva estructura de la entidad aprobada con decreto 154 de 2022 y acuerdo 2470 de 2022. Se anexa el formato relacionado el cual se

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202301190005579

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
				<p>encuentra en proceso de oficialización en el aplicativo del SGC. El porcentaje de avance de la actividad es del 100%.</p> <p>Mediante correo electrónico del 22 de diciembre se adjunta formato GA-FO-136 versión 4, aprobado el 30 de septiembre de 2022 dentro del plazo establecido de acuerdo con la validación realizada en isolución.</p> <p>(Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre proyectada, por lo que se da por cerrada.)</p>
	Actualizar el Procedimiento GF-PR-088 Conciliación de Cuentas	Procedimiento GF-PR-088 Conciliación de Cuentas	1	<p>Actividad 3. Mediante correo del 12 de octubre de 2022 la Gerencia de Contabilidad informa actualización del procedimiento GF-PR-088 V 4 aprobado el 8 de septiembre de 2022 de acuerdo con lo registrado en isolución.</p> <p>(Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre proyectada, por lo que se da por cerrada.)</p>
	Elaboración de Oficio desde la Oficina de Informática dirigido a los Proveedores de los contratos sobre los cuales son supervisores de contrato solicitando se reporte en la Facturación de manera independiente lo correspondiente a licencias, mantenimientos, activo, etc.	Comunicación Oficial	1	<p>Actividad 4. Mediante correo del 22 de diciembre de 2022 la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital adjunta como soporte los oficios mediante los cuales se solicita a los proveedores realizar facturación separada. Los mismos fueron enviados por correo electrónico a los proveedores de acuerdo con la evidencia.</p> <p>01-2303-202212150822519; 01-2303-202212160822843; 01-2303-202212150822444; 01-2303-202212160822844;</p> <p>(Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre proyectada, por lo que se da por cerrada.)</p>

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202301190005579

HALLAZGO 2

Reconocimiento de activos intangibles. Con la ejecución del contrato de prestación de servicios No.181-2020 se construyeron aplicaciones de propiedad del FNA que no se encuentran reconocidas como activos intangibles como lo establece la NIC38 y la Política Contable del FNA.

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
Establecer controles que garanticen la articulación para el reconocimiento financiero de los desarrollos de software como intangible a través de la actualización del formato GCONT - FO- 019, el Procedimiento GF - PR- 090 y comunicaciones internas a Planeación Estratégica	Se realizará la actualización del formato GCONT - FO- 019 Informe de Seguimiento y de Evaluación Contractual para Aprobación de Pagos	Formato "GCONT - FO- 019 Informe de Seguimiento y de Evaluación Contractual para Aprobación de Pagos" Actualizado	1	Actividad 1. Mediante correo del 10 de enero de 2023 la Gerencia Contabilidad adjunta la versión 1 del formato GCONT FO 019 en el que se incluyó la sección en el documento sobre desarrollos o mantenimientos de aplicaciones tecnológicas. El formato se encuentra formalizado en la herramienta Isolucion siendo aprobada la versión 1 los días 19 y 21 de diciembre de 2022. <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre proyectada, por lo que se da por cerrada.)</i>
	Actualización del Procedimiento GF - PR- 090 Reconocimiento Contable de Adquisición de Bienes y Servicios en la herramienta ISOLUCION	Procedimiento GF - PR- 090 Reconocimiento Contable de Adquisición de Bienes y Servicios Actualizado	1	Actividad 2. Mediante correo del 10 de enero de 2023 la Gerencia Contabilidad adjunta la versión 6 del Procedimiento GF - PR- 090 Reconocimiento Contable de Adquisición de Bienes y Servicios actualizado en Isolucion y aprobado el 22 de diciembre de 2022 <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre proyectada, por lo que se da por cerrada.)</i>
	Elaboración de Comunicación Interna desde la Oficina de Informática a la Oficina de Planeación Estratégica, donde se solicita concepto de viabilidad y confirmación en el nuevo contrato a cargo de la oficina de	Memorando Interno	1	Actividad 3. Fecha inicio 31/08/22. Fecha de terminación 31/05/23. Actividad en proceso de ejecución, no se reporta avance a la fecha de seguimiento.

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202301190005579

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
	informática si corresponde a un proyecto del Fondo Nacional del Ahorro.			

HALLAZGO 3

Materialidad de los estados financieros. Falta de revelación en las notas a los estados financieros de la materialidad cuantitativa para la vigencia 2021, debido a su no determinación considerando las cifras de los Estados financieros, cuando las NIIF determinan su cálculo y revelación a los usuarios de la información financiera.

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
Establecer controles que garanticen la inclusión en las notas a los Estados Financieros, específicamente en lo relacionado con la determinación de materialidad e importancia relativa dentro de estas.	Se realizará la actualización del Manual de Políticas Contables NCIF, entre otros numerales la inclusión de un capítulo con los lineamientos y la aplicabilidad al FNA de la materialidad para los grupos y subgrupos de los Estados Financieros, documento que se llevará a aprobación de la Junta Directiva en el mes de octubre de 2022	Manual de Políticas Actualizado	1	Actividad 1. Mediante correo del 7 de diciembre de 2022 la Gerencia de Contabilidad adjunta el manual de políticas actualizado v4 mediante acuerdo 2503 del 2 de diciembre de 2022, por el cual se adopta una nueva versión del Manual de Políticas Contables del FNA. En el manual se incluyó el capítulo 2.2 JUICIOS SOBRE MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA, página 12. <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre proyectada, por lo que se da por cerrada.)</i>
		Notas a los Estados Financieros para la vigencia 2022	1	Actividad 2. Fecha inicio 31/08/22. Fecha de terminación 15/05/23 Actividad en proceso de ejecución, no se reporta avance a la fecha de seguimiento.

HALLAZGO 4

Revelación del disponible. Falta de revelación en las notas a los estados financieros de la existencia o no de partidas del disponible sometidas al comité técnico de sostenibilidad contable durante la vigencia 2021; así como, las deficiencias en la descripción de los conceptos de partidas conciliatorias en la conciliación, y su impacto en los estados financieros, acorde con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC.

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202301190005579

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
Se tiene establecido como control de las partidas susceptibles de baja en cuentas que se presentaran al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del FNA y se detallará dentro de las notas a los Estados Financieros para el cierre del periodo 2022 y en adelante, tanto el cumplimiento normativo, como su revelación.	Se incluirá una nota adicional en el documento "Notas a los Estados Financieros vigencia 2022", exclusivo para describir y explicar las partidas conciliadas y aprobadas por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, informando el impacto en los estados financieros, acorde con la normatividad de las NIIF y la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC .	Notas a los Estados Financieros para la vigencia 2022	1	Actividad única. Fecha inicio 31/08/22. Fecha de terminación 15/05/23 Actividad en proceso de ejecución, no se reporta avance a la fecha de seguimiento.

HALLAZGO 5

Razonabilidad de los Saldos de la cartera objeto de venta. Deficiencias en la actualización de los manuales de contabilidad en relación con la revelación financiera, lo que conllevó a la no revelación de aspectos fundamentales del fondo de reserva como los cambios en su constitución, ampliación en el tiempo para su conformación y saldo actual a 31 de diciembre del 2021, aspectos necesarios dado que el Fondo de Reserva es la garantía de la cuenta por cobrar de \$44.908.149.384 a Disyuntos, cuando las normas de información financiera establecen una revelación plena.

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
establecer controles con la actualización del Manual de Políticas Contables de la entidad, de forma tal que se detalle de manera adecuada y ajustada a la normatividad vigente, la venta de cartera judicializada y sus	Actualización del Manual de Políticas Contable del Fondo Nacional del Ahorro, creando un capítulo que detalle de manera adecuada y ajustada a la normatividad vigente, la venta de cartera y sus particularidades como fondo de reserva, tasas, y aspectos técnicos entre otros y	Manual de Políticas Actualizado	1	Actividad única. Mediante correo del 7 de diciembre la Gerencia de Contabilidad adjunta el manual de políticas actualizado v4 mediante acuerdo 2503 del 2 de diciembre de 2022 Por el cual se adopta una nueva versión del Manual de Políticas Contables del FNA. Se incluyó en el manual el capítulo 2.4.3 Venta de Cartera página 26 (Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202301190005579

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
particularidades como fondo de reserva, tasas, y aspectos técnicos entre otros.	en concordancia con el Manual SARC			<i>proyectada, por lo que se da por cerrada.)</i>

HALLAZGO 6

Disproyectos. En el contrato realizado entre el FNA y Disproyectos, en noviembre de 2017, por medio del cual se negocia cartera judicializada, para la determinación del precio de venta no se tuvo en cuenta las normas internas establecidas contempladas en el manual SARC V34 que establece los criterios a considerar en este tipo de operaciones. El hallazgo es con connotación fiscal por \$38.849.387.793.

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
Se adoptó PROCEDIMIENTO DE VENTA DE CARTERA MASIVA E INDIVIDUAL (FC-PR-114) deteriorada en el cual se establece cada una de las actividades a realizar por las diferentes áreas y órganos del FNA, para llevar a cabo una venta de cartera deteriorada (masiva – individual).	Revisión del procedimientos y políticas frente a posibles ofertas que lleguen al FNA o cuando el FNA tome la determinación de realizar ventas de cartera deteriorada de manera masiva.	Acta revisión procedimientos	1	<p>Actividad única.</p> <p>Mediante correo electrónico del 14 de octubre la Gerencia de Cobranzas indica: Se encuentra publicado en Isolucion la versión 01 del Procedimiento de Venta de Cartera Masiva e Individual FC-PR-114. Se está trabajando en el robustecimiento del procedimiento de cara a materialización de riesgos, opciones de pago y ajustes a políticas del FNA.</p> <p>Mediante correo del 31/10/22 la Gerencia de Cobranzas adjunta actas de revisión del procedimiento del 6 y 8 de julio de 2022 y borrador de ajustes al procedimiento.</p> <p>Mediante correo del 10 de enero de 2022 La Gerencia de Cobranzas adjunta los soportes se las actividades realizadas frente a la revisión de las políticas y procedimiento de ventas de cartera, reuniones y procedimiento FC PR 114.</p> <p><i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre proyectada, por lo que se da por cerrada.)</i></p>

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202301190005579

HALLAZGO 7

Sistema de Control Interno Contable. Falta de información detallada en los registros contables que permitan la verificación de la venta de cartera a Disproyectos. Así como, la inclusión de la afirmación de existencia de diferencias no sustanciales sin dar información al usuario financiero de que no es sustancial sin señalar que la diferencia es del 14% en el deterioro del capital, y el retiro contable cartera calificada en A y C cuando la venta correspondía a cartera E.

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
Para el futuro, en el evento que se presenten procesos de venta de cartera, se solicitara a la Oficina de Informática y la División de Cartera se cree una marcación para que el sistema genere de manera automática una interfase separada a los movimientos diarios y que evidencien de manera clara las transacciones	Actualización del Manual de Políticas Contable del Fondo Nacional del Ahorro, creando un capítulo que detalle de manera adecuada y ajustada a la normatividad vigente, la venta de cartera en concordancia con el Manual SARC y detallando la obligatoriedad que el sistema genere una interfaz contable exclusiva para el registro contable de la venta de cartera.	Manual de Políticas Actualizado	1	Actividad única. Mediante correo del 7 de diciembre la Gerencia de Contabilidad adjunta el manual de políticas actualizado v4 mediante acuerdo 2503 del 2 de diciembre de 2022, por el cual se adopta una nueva versión del Manual de Políticas Contables del FNA. Se incluyó en el manual el capítulo 2.4.3 Venta de Cartera página 26 <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre proyectada, por lo que se da por cerrada.)</i>

HALLAZGO 8

Ahorro Voluntario Contractual. Suplantación de Consumidores financieros para realizar retiros de sus ahorros, esto se dio durante los años 2020 y 2021, a través del aplicativo Fondo en Línea y con la presunta participación de una trabajadora en misión; situación que llevó a un detrimento patrimonial de \$615.974.506 por abuso en las funciones encomendadas, así como debilidades en la manipulación y tratamiento de datos de los consumidores.

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
Fortalecimiento al procedimiento de actualización de datos y levantar un procedimiento de corrección de datos con sus respectivas capacitaciones.	Realizar revisión y ajuste del procedimiento GC-PR-020.	Procedimiento de actualización de datos ajustado.	1	Actividad 1. Mediante correo del 10 de enero de 2023, la Gerencia puntos de atención informa: Se revisó el procedimiento de ACTUALIZACION INFORMACION DE AFILIADOS FNA y se realizaron los ajustes correspondientes, el documento se encuentra listo para proceder al

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-20230119000579

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
				cargue y publicación en Isolucion. Porcentaje de avance 90% Actividad en proceso de ejecución. Fecha de terminación proyectada: 31/01/23
	Levantamiento de información para la construcción del procedimiento de Corrección de Datos.	Procedimiento de corrección de datos cargado en la herramienta ISOLUCION.	1	Actividad 2. Mediante correo del 10 de enero de 2023, la Gerencia puntos de atención informa: Se elaboró el procedimiento de CORRECCIÓN DE DATOS; de igual manera se llevó a cabo reunión con los gerentes regionales y directores de punto de atención y se socializó con ellos el nuevo procedimiento, en este momento el procedimiento se encuentra en validación de los ajustes para proceder al cargue y publicación de este en Isolucion. Porcentaje de avance 80% Actividad en proceso de ejecución. Fecha de terminación proyectada: 31/01/23
	Realizar capacitaciones, refuerzos y socialización de los cambios que se realicen en los procedimientos de actualización de datos y en el nuevo procedimiento de corrección de datos.	Evidencia de capacitaciones y socializaciones realizadas de los procedimientos descritos en el punto 1 y 2. (Capacitación por procedimiento)	2	Actividad 3. Mediante correo del 10 de enero de 2023, la Gerencia puntos de atención informa: La socialización de los procedimientos se llevará a cabo una vez se tengan los documentos ajustados y cargados en Isolucion. La capacitación se llevará a cabo una vez los documentos estén listos para cargar es Isolucion. Porcentaje de avance 60%. Actividad en proceso de ejecución. Fecha de terminación proyectada: 31/01/23
Implementación de herramientas de controles y monitoreo (Roles, perfilamiento, depuración de roles)	Informe de control de accesos en aplicaciones CORE de la entidad.	Informes mensuales de seguimiento a la aplicación de los controles de acceso	9	Actividad 4. Mediante correos electrónicos del 7 de julio, 14 de octubre 7 de diciembre de 2022 y 11 y 16 de enero de 2023 la Gerencia de Seguridad de la Información remitió los informes de los meses de mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202301190005579

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
				diciembre para un total de 8 informes. Actividad en proceso de ejecución. Fecha de terminación proyectada: 31/01/23
	Depuración de Roles de actualización de datos en la aplicación COBIS	Actas depuración de Roles en el CORE	6	Actividad 5. Mediante correos electrónicos del 14 de octubre, 7 de diciembre de 2022 y 11 y 16 de enero de 2023, la Gerencia de Seguridad de la Información adjunta las actas de depuración de roles de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre para un total del 6 actas. <i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre proyectada, por lo que se da por cerrada.)</i>
	Levantar procedimiento de controles y monitoreo sobre accesos a las bases de datos personales.	Procedimiento aprobado y publicado en isolución	1	Actividad 6. Mediante correo electrónico del 14 de octubre de 2022 la Dirección de Transparencia y Cumplimiento informa: <i>En la revisión del Procedimiento de Control y Monitoreo a las bases de datos personales, se evidenció que ya se encontraba definido en el Procedimiento Registro y Actualización de Bases de Datos en el RNBD (PE-PR-035), el cual fue actualizado el 8 de agosto de 2022, que incluye entre otros, el programa integral de protección de datos y la matriz de reporte de riesgos de datos personales. Se Anexa Proceso y Matriz de Riesgos.</i> Adjunta procedimiento PE-PR-035 y los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Política de Tratamiento de Datos Personales vigente - febrero 2022 ✓ Procedimiento Registro y Actualización de bases de datos en el RNBD (PE-PR-

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-20230119000579

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
				<p>035), actualizado en agosto de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Matriz de reporte de riesgos de datos personales a agosto de 2022. ✓ Resolución 087 de 2022, por la cual se realiza el nombramiento del nuevo Oficial de Datos Personales a la Dirección de Transparencia y Cumplimiento, en septiembre de 2022 ✓ Evidencia de reuniones sobre el seguimiento de los controles para FELP y APP <p><i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre proyectada, por lo que se da por cerrada.)</i></p>
Implementación de controles adicionales adoptando estándares de mercado y reforzando la seguridad en las funcionalidades de asignación de clave y actualización de datos en FELP y App.	Desarrollo de los controles adicionales bajo el número de Solicitud 162012	Acta de paso a producción de la implementación de los controles adicionales	1	<p>Actividad 7.</p> <p>Fecha inicio 01/07/22. Fecha de terminación 30/06/23</p> <p>Actividad en proceso de ejecución, no se reporta avance a la fecha de seguimiento.</p>
	Presentar avance periódico sobre el desarrollo e implementación de controles	Informes trimestrales de avance a la implementación de controles	4	<p>Actividad 8.</p> <p>Mediante correo del 22 de diciembre la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital adjunta el primer informe de avance a la implementación de controles.</p> <p>Fecha de terminación proyectada: 15/07/23</p> <p>Actividad en proceso de ejecución.</p>

HALLAZGO 9

Crédito Hipotecario. Presuntas fallas en el control y seguimiento en la defensa judicial de los intereses del Fondo Nacional del Ahorro, en razón a la prescripción y la extinción de la hipoteca declarada judicialmente en contra del FNA; en el desarrollo del procedimiento se evidenció la prescripción en el proceso hipotecario, lo cual ocasionó un daño patrimonial al estado en \$200.409.891, por concepto de capital e intereses del crédito hipotecario.

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202301190005579

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
Reforzar el impulso judicial y comercial en los procesos judiciales más antiguos respecto a la fecha de presentación de la demanda.	Reforzar el Impulso judicial y gestión comercial en 1293 procesos ejecutivos que son los más antiguos en el inventario de procesos, dejando soporte en nuestros aplicativos sobre la gestión adelantada.	Informes	5	Actividad 1. Mediante correo del 10 de enero de 2023 la Gerencia de Cobranzas adjunta el informe N° 1 correspondiente a la gestión en 1293 procesos ejecutivos que son los más antiguos. Informe 1 de 5 Fecha de terminación proyectada: 30/06/23 Actividad en proceso de ejecución
Mejora en aplicativo adminfo, desarrollando una marcación especial para los procesos que presenten riesgo jurídico.	Desarrollar e implementar una marcación especial en el aplicativo adminfo que permita marcar los procesos que se identifican como procesos con riesgos jurídicos.	Acta de desarrollo de mejoras en aplicativo	2	Actividad 2. Mediante correo del 10 de enero de 2023 la Gerencia de Cobranzas adjunta el acta 1 del 6 de diciembre de 2022 entre el proveedor y el FNA. Se adjunta acta 1 del 6 de diciembre de 2022. Fecha de terminación proyectada: 30/06/23 Actividad en proceso de ejecución.
Fortalecimiento del procedimiento de ASIGNACIÓN Y SEGUIMIENTO DE COBRO JUDICIAL Código: FC-PR-108, e implementación de instructivo del manejo de garantías para cobro judicial.	Revisión del procedimiento de asignación judicial y creación del instructivo de garantías de cobro judicial, documentando controles de identificación de créditos que han cumplido políticas de judicialización y que no han sido demandados y validando previa judicialización los casos en los que se identifica el riesgo de prescripción y su acción a seguir.	Procedimiento e instructivo	2	Actividad 3. Mediante correo del 14 de octubre la Gerencia de Cobranzas informa: <i>Se encuentra publicado en Isolucion Procedimiento de Asignación y Seguimiento de Cobro Judicial. FC-PR-108. Se convocaron reuniones con la Gcia de Garantías para unificar criterios frente a tipificación de estado de garantías. Se está construyendo el instructivo de manejo de garantías para la Gerencia de Cobranzas y BRDPR.</i> Mediante correo del 10 de enero de 2023 indica: <i>En las mesas de trabajo con garantías se está unificando la tipificación de estado de garantías y se está construyendo el instructivo, para lo cual adjuntamos borrador con algunos criterios importantes para ampliar la información y poner en conocimiento, el cual se está ajustando conforme las</i>

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202301190005579

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
				<p>necesidades que se presentan en las áreas. De igual manera se está alineando con el desarrollo que se está realizando en el aplicativo de jurídico (Adminfo).</p> <p>Fecha de terminación proyectada: 30/06/23</p> <p>Actividad en proceso de ejecución</p>

HALLAZGO 10

Multas y Sanciones. Pago de una multa por \$100 millones, impuesta por la SFC debido a las deficiencias e inconsistencias en los saldos reportados a 31 de marzo del 2017, cuando el FNA está obligado a preparar y presentar información financiera sin inexactitudes, conforme lo establece el Estatuto Orgánico Financiero

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
Se tiene implementada como control de las cifras de los Estados Financieros la matriz de ciclo contable y Tributario que garantiza el cumplimiento de la validación de las cifras y que son presentadas a Junta Directiva	Actualizar la Matriz de Ciclo Contable y Tributario	Matriz de Ciclo Contable y Tributario	6	<p>Actividad única.</p> <p>Mediante los siguientes correos la Gerencia de Contabilidad remite las actualizaciones de las matrices del ciclo contable y tributario;</p> <p>12 de octubre de 2022: junio, julio y agosto de 2022</p> <p>7 de diciembre de 2022: septiembre y octubre</p> <p>10 de enero de 2023: noviembre</p> <p>Total matrices reportadas 6</p> <p>(Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre proyectada, por lo que se da por cerrada.)</p>

HALLAZGO 11

Convención Colectiva Empleados Públicos. Reconocimiento y pago de beneficios establecidos en la convención colectiva a los empleados públicos del FNA. Se formula el hallazgo con incidencia fiscal por \$259.669.265,00 e incidencia disciplinaria

Punto de atención principal - Correspondencia
 Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
 Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
 Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
 Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
 Teléfono: 601 307 7070
 Línea gratuita: 01 8000 52 7070
 Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
 Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
 Twitter: @FNAahorro
 contactenos@fna.gov.co



01-2303-202301190005579

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
Garantizar que el reconocimiento y pago de beneficios establecidos en la convención colectiva de trabajo para trabajadores oficiales y empleados públicos, se realice efectivamente y de acuerdo con la normativa vigente aplicable.	Incorporar un programa de formación y capacitación en el plan institucional de capacitación -PIC- de la Entidad relacionado con las normas aplicables para el equipo responsable de gestionar el reconocimiento y pago de beneficios establecidos en la convención colectiva de trabajo para trabajadores oficiales y empleados públicos.	Programa de capacitación incluido en el PIC	1	Actividad 1. Mediante correo del 21 de diciembre de 2022 la Gerencia de Gestión Humana informa: <i>De acuerdo con lo anterior el avance del plan de mejoramiento para el mes de diciembre es del 10% teniendo en cuenta que nos encontramos en la etapa inicial que contempla la planeación del PIC para ejecución en el año 2023.</i> Fecha de terminación proyectada: 30/06/23 Actividad en proceso de ejecución.
	Realizar capacitaciones al equipo responsable de gestionar el reconocimiento y pago de beneficios establecidos en la convención colectiva de trabajo para trabajadores oficiales y empleados públicos.	Capacitaciones, taller y/o formación semestral	2	Actividad 2. Mediante correo del 21 de diciembre la Gerencia de Gestión Humana señala: <i>Para el mes de septiembre del presente año el equipo de compensación y beneficios participó en un espacio de capacitación donde se reforzaron conocimientos generales y relacionados al reconocimiento de beneficios, así como novedades de seguridad social para el sector público. No obstante, para el PIC del 2023 se tendrán en cuenta las capacitaciones referentes a la aplicación de la convención colectiva en trabajadores oficiales y empleados públicos de manera semestral dando cumplimiento al plan de acción, obteniendo así un avance del 50% para el mes de diciembre</i> Fecha de terminación proyectada: 30/06/23 Actividad en proceso de ejecución.
Adelantar las gestiones judiciales y extrajudiciales que procedan para la	Promover la conciliación prejudicial para los casos en que no se	Radicación de las solicitudes de conciliación prejudicial pendientes por	7	Actividad 3. Mediante correo del 18 de octubre la Vicepresidencia jurídica adjunta los soportes de 7 casos

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-20230119000579

ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN OCI
recuperación de los recursos cancelados en exceso a los empleados públicos por cuenta de beneficios convencionales a los que no tenían derecho	logró llegar a un arreglo directo	presentar ante la PGN ((7 casos), en los casos en que no se logró un arreglo directo		<p>presentados a la PGN y dos adicionales que tenía la firma de abogados litigar.</p> <p>Mediante correo del 7 de diciembre adjunta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe avance plan de mejoramiento Concepto beneficios convencionales generado por COMJURIDICA firma asesora Actas de conciliación <p><i>(Actividad cumplida en cuanto a unidad, cantidad y fecha de cierre proyectada, por lo que se da por cerrada.)</i></p>
	Interposición de las acciones judiciales que procedan contra los empleados públicos con los que no se logre un acuerdo de pago, previo concepto de viabilidad del proceso	Demandas radicadas, o conceptos recomendando no demandar, para los 14 casos pendientes de recuperación. Las unidades de mejora pueden ser menores si en la conciliación de la actividad anterior se llega a un acuerdo	14	<p>Actividad 4. Mediante correo electrónico del 30 de diciembre de 2022 la Gerencia de Representación Judicial remite el memorando 03-2303-202212270020211 en cuyo numeral 2 expone el estado del cobro de los beneficios convencionales. Adjunta el memorando 03-2303-202211080017605 mediante el cual informa a la Gerencia de Gestión Humana el estado del cobro de los dineros cancelados por beneficios convencionales. Están pendientes conclusiones de acuerdo con concepto jurídico.</p> <p>Fecha de terminación proyectada: 30/06/23</p> <p>Actividad en proceso de ejecución.</p>

El plan de mejoramiento vigencia 2021 presenta el siguiente avance:

Total Hallazgos	Total acciones de Mejoramiento	Acciones cumplidas	Acciones en proceso de ejecución en términos	Acción pendiente de terminación
11	29	13	15	1

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



01-2303-202301190005579

D. PLAN DE MEJORAMIENTO: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO PROCESO ADMINISTRACIÓN DE CARTERA Y BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN EN PAGO CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2022

El informe de auditoría correspondiente a la auditoría de cumplimiento en mención y el cual emitió el ente de control con número CGR-CDGPIF No. 29 de 2022, fue radicado en la entidad mediante oficio 2022EE0228913 el 16 de diciembre de 2022.

El plan de mejoramiento formulado como resultado del informe citado en precedencia, fue transmitido a través de la herramienta SIRECI el 6 de enero de 2023, dentro del plazo establecido en el aplicativo.

El plan de mejoramiento se incorporó en la matriz de Excel transmitida a través del SIRECI y está estructurado así:

Total Hallazgos	Total acciones de Mejoramiento	Acciones cumplidas	Acciones en proceso de ejecución en términos
15	47	0	47

Actualmente las dependencias responsables de gestionar las acciones de mejora definidas, se encuentra en proceso de ejecución de las mismas. Esta dependencia, dentro del ciclo de seguimiento periódico, hará el monitoreo respectivo a su cumplimiento.

De esta manera se rinde el presente informe, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2022.

Atentamente,

HECTOR ENRIQUE LEÓN OSPINA
 Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Juan Carlos Acosta Ariza. Profesional Oficina Control Interno
 Revisó: Hector Enrique Leon Ospina. Jefe Oficina Control Interno.

Punto de atención principal - Correspondencia
 Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
 Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
 Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede principal
 Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
 Teléfono: 601 307 7070
 Línea gratuita: 01 8000 52 7070
 Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
 Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
 Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



SC7006-1



MINISTERIO DE HACIENDA Y
 CRÉDITO PÚBLICO